



**CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA**

**PRESUPUESTOS 2011**

**(BORRADOR)**



**CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA  
PRESUPUESTOS 2011**

**Índice**

Antecedentes	3
Gastos	5
1. Ayudas monetarias	7
2. Gastos de personal	7
3. Otros gastos de explotación	8
4. Amortización del inmovilizado	11
5. Otros gastos	12
6. Gastos financieros	12
7. Impuesto sobre beneficios.	15
8. Resumen de gastos	15
Ingresos	17
1. Subvenciones	19
2. Ingresos financieros	20
2. Resumen de ingresos	21
Resultado	23



## Antecedentes

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no es obligada la llevanza del presupuesto inicial. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que, como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, se realiza la presente propuesta de presupuestos para el ejercicio 2011 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos. Esta previsión se acompaña de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos, diferenciando ambos en función del programa o proyecto que, según el Plan de Actuaciones de la entidad, llevará a cabo la asociación durante el ejercicio: El Proder II, el Eje Leader, el Eje 4 del F.E.P., el proyecto de cooperación, los proyectos de inserción laboral (2010 y 2011) y el convenio READER, además de la propia asociación que incurrirá en gastos que no resultan imputables a ninguno de estos programas.



# Gastos

Se realiza una previsión de aquellos gastos en los que incurrirá el CEDER Navia-Porcía durante el 2011. La previsión alcanza tanto a los gastos que se financian a través de los diferentes Programas que gestiona el Grupo (ayudas monetarias, gastos personal, otros gastos de explotación y amortización del inmovilizado) como a aquellos otros que, vinculados directamente o no a la gestión de estos programas, no resultan subvencionables y deben ser financiados directamente por la asociación (otros gastos, gastos financieros e impuesto sobre beneficios).

- Ayudas monetarias
- Gastos de personal
- Otros gastos de explotación
- Amortización del inmovilizado
- Otros gastos
- Gastos financieros
- Impuesto sobre beneficios
- Resumen de gastos



## 1. Ayudas monetarias

En este capítulo se hace referencia a las ayudas que el CEDER concederá a lo largo del 2011 con destino a diferentes entidades. Se trata de ayudas que aprobará el CEDER en el marco de los programas Eje Leader y Eje 4 del F.E.P. e incluyen tanto las subvenciones destinadas a terceros como las concedidas al propio Grupo para la realización de proyectos específicos. No se incluyen las ayudas que se aprueben con destino a gastos de gestión del CEDER como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera ni la ayuda destinada a la renovación de la sede de la asociación, que se imputarán en el capítulo de gastos de explotación.

- **Eje Leader:** en el Plan de Actuaciones del 2011 se contempla la posibilidad de aprobar subvenciones (y firmar los respectivos contratos de ayuda con los beneficiarios) a un total de 20 proyectos. Considerando el importe medio de las ayudas por proyecto aprobadas hasta la fecha, esto supondría destinar aproximadamente 2.000.000,00 euros en ayudas (supuesto que no incluye la previsión para gastos de gestión como Grupo de Acción Local).
- **Eje 4 del F.E.P.:** En el Plan de Actuaciones se ha estimado que la concesión de las primeras ayudas se producirá en el segundo semestre del año 2011. Teniendo en cuenta esta previsión y el plan financiero contemplado en el convenio de colaboración firmado con el Principado de Asturias para la gestión de este programa, en el Plan de Actuaciones del 2010 se prevé aprobar subvenciones a 5 proyectos por un importe total de 352.800,00 euros (importe de la previsión financiera contemplada en el convenio para el ejercicio 2010 y 2011, reducida en un 10% de gastos de gestión como Grupo de Acción Costera).

### Gastos 2011 – Ayudas monetarias, según programa.

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Ayudas monetarias	0,00	2.000.000,00	352.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.352.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>352.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.352.800,00</b>

## 2. Gastos de personal

Se corresponde con los gastos de sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (kilometraje, dietas...) en los que incurrirá el CEDER Navia-Porcía para llevar a cabo los programas y proyectos previstos en el Plan de Actuaciones del ejercicio 2011.

Para el cálculo de estos gastos se ha considerado que el CEDER Navia-Porcía mantendrá la plantilla del equipo de gerencia (1 gerente, 4 técnicas y 1 auxiliar administrativo) a lo largo del todo el ejercicio. A este personal, hay que sumar la trabajadora contratada actualmente en el plan de inserción laboral 2010 financiado con cargo a la subvención del Servicio Público de Empleo cuyo contrato finaliza el 31 de mayo de 2011 y la posibilidad de realizar una nueva contratación en el plan de inserción laboral 2011 (previsto en el Plan de Actuaciones y condicionado a la obtención de una subvención) de una nueva trabajadora a partir del 1 de septiembre de 2011.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son:

- **Equipo de gerencia:** las retribuciones totales para el ejercicio 2010 establecidas por acuerdo de la Junta Directiva de 29 de diciembre de 2009, con el incremento previsto en el caso de que el mismo personal asuma la gestión del Eje 4 del F.E.P. y la subida del I.P.C. correspondiente al ejercicio 2010. También se hace una previsión de gastos por dietas y desplazamientos exentos incorporados a la nómina de los trabajadores.

- **Técnica inserción laboral:** la retribución de la trabajadora adscrita actualmente al plan de inserción laboral 2010 y la que se prevé contratar en el marco del plan de inserción laboral 2011 es la que establece la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo, a través de la que se financia el 100% del sueldo y las cotizaciones a la seguridad social derivadas de la contratación de esta trabajadora.

El cálculo de la imputación de los gastos del personal a los diferentes Programas se realiza teniendo en cuenta el número de horas de dedicación a cada uno de ellos. Con estas hipótesis de cálculo, el presupuesto de gastos de personal resultante es el siguiente:

### Gastos 2011 – Gastos de personal, según programa.

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Salarios (inca. antigüedad)	0,00	180.142,59	19.997,66	1.316,84	4.696,72	5.870,91	0,00	0,00	212.024,72
S.S. empresa	0,00	57.185,03	6.187,76	377,04	1.587,48	1.984,34	0,00	0,00	67.321,65
Dietas y desplazamientos	0,00	1.890,00	250,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>239.217,62</b>	<b>26.435,42</b>	<b>1.853,88</b>	<b>6.284,20</b>	<b>7.855,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>281.646,37</b>

### 3. Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación del CEDER durante el ejercicio 2011 que se han tenido en cuenta en cada uno de los programas previstos, así como los criterios utilizados para su estimación, son los siguientes:

#### Otros gastos de explotación estimados, por programa.

Conservación y Mantenimiento	Reparación de elementos de transporte y equipos informáticos.	Estimación tomando como base de cálculo el gasto mensual durante el primer semestre de 2010
	Obras de acondicionamiento interior de la sede del Grupo	Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para las obras menores de acondicionamiento, que no supondrán un incremento de la vida útil del local (no se considera como un mayor valor del inmovilizado). Este gasto se imputa a una subvención del aprobada al propio Grupo (no se incluye en la ayuda para gastos de gestión del Eje Leader).
Eje Leader	Asesoría laboral contable y fiscal:	Importe del contrato menor adjudicado para el 2011 a Gesintec S.L. que comprende el servicio de asesoramiento al Grupo en materia fiscal, contable y laboral.
	Servicios R.A.F.	Importe fijado en el convenio firmado con el Ayto. de Navia para la prestación de servicio de Responsable Administrativo-Financiero
	Asistencia técnica en arquitectura	Importe fijado en el contrato adjudicado a Clara Rey-Stolle, correspondiente al ejercicio 2011
	Servicios profesionales independientes	Importe fijado en el contrato adjudicado al Grupo M.G.O. S.A. para la prestación del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales en el 2011
	Auditoría de cuentas	Importe fijado en el contrato menor adjudicado a Blanco, González y Mier S.L. para la auditoría contable correspondiente al ejercicio 2010
	Registro mercantil / auditoría	Previsión de gasto para legalización de firmas, firma de poderes, presentación de cuentas, etc... Estimado en función de los gastos incurridos en el ejercicio anterior

Eje Leader (continuación)		Impartición de formación	Importe del contrato adjudicado a la Cámara de Comercio de Oviedo para la impartición de los microcursos de gestión . Este gasto se imputa a una subvención del aprobada al propio Grupo (no se incluye en la ayuda para gastos de gestión del Eje Leader).
		Cuotas READER y REDR	Importe de las cuotas a satisfacer por la partencia del Grupo a la Red Española de Desarrollo Rural y la Red Asturiana de Desarrollo Rural, fijadas por estas entidades. Este gasto se imputa a una subvención del aprobada al propio Grupo (no se incluye en la ayuda para gastos de gestión del Eje Leader).
	Primas de seguros	Seguro convenio laboral	Previsión de gasto manteniendo el importe de del año 2010.
		Seguro vehículo	Previsión de gasto manteniendo el importe de del año 2010.
	Suministros	Carburante	Previsión tomando como referencia la media del gasto mensual de los nueve primeros meses del ejercicio 2010
	Otros servicios	Gasto de limpieza	Importe fijado en el contrato adjudicado a Asli Servicios Integrales de Limpieza C.B.para la prestación del servicio de limpieza
		Gastos postales, de mensajeros, teléfono-fax, fotocopiadora, material de oficina y locomoción	Previsión de gastos variables tomando como referencia la media del gasto mensual de los nueve primeros meses del 2010.
	Otros tributos	Hospedaje y manutención:	Previsión considerando tanto alzado por mes
		Impuesto de matriculación	Previsión tomando como referencia el gasto del ejercicio 2010.
		Tasas del Principado de Asturias	Previsión considerando tanto alzado por mes
	licencia de obras	Importe fijado por el Ayuntamiento de Navia para las obras de acondicionamiento interior de la sede del Grupo. Este gasto se imputa a una subvención del aprobada al propio Grupo (no se incluye en la ayuda para gastos de gestión del Eje Leader).	

Eje 4 del F.E.P.	Servicios profesionales independientes	Servicios R.A.F.	Estimación del coste de la prestación como Responsable Administrativo y Financiero del Eje 4 del F.E.P. (importe estimado al estar pendiente de la firma del convenio de colaboración.)
		Diseñadores	Previsión de gasto para la ampliación de la página web del Grupo con la inclusión de un apartado sobre el Eje 4 del F.E.P. Cálculo en función de presupuesto de la empresa diseñadora.
	Otros servicios	Gastos postales, de mensajeros, teléfono-fax, fotocopiadora, material de oficina y locomoción	Estimación a partir al gasto generado en estos conceptos por la gestión del Eje Leader.
	Otros servicios	Hospedaje y manutención:	Previsión considerando tanto alzado por mes.

Proyecto cooperación	Servicios profesionales independientes	Asistencia técnica investigación agraria	Previsión del gasto que se destinará durante el 2011 al proyecto de cooperación "Nuevos Horizontes" en concepto de asistencia técnica de centro de investigación agraria, en función de los fondos disponibles del proyecto.
----------------------	--	--	--

Convenio READER	Servicios profesionales independientes	Intercambio de experiencias.	Previsión del gasto que supondrá la realización de un intercambio de experiencias del Grupo con otros territorios, cuya organización se encomendará a una empresa externa, en función de los fondos disponibles a través del Convenio.
	Otros servicios	Publicidad	Estimación de gastos en promoción y publicidad de las actividades del Grupo a financiar con cargo al convenio.
		Hospedaje y manutención	Previsión de gastos de manutención de miembros del Grupo en la celebración de las Asambleas Generales.

Con estas hipótesis de cálculo, el presupuesto resultante de otros gastos de explotación es el siguiente:

Gastos 2011 – Otros gastos de explotación, según programa.									
CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>0,00</b>	<b>56.836,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.836,86</b>
<b>Servicios profesionales ind.</b>	<b>0,00</b>	<b>42.977,68</b>	<b>2.200,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.477,68</b>
Asesor. laboral-cont.-fisc.	0,00	2.961,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.961,80
Servicios R.A.F.	0,00	7.212,12	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.712,12
Asesor. arquitectura	0,00	11.596,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.596,56
Servicio de prevención	0,00	784,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	784,70
Auditoria de cuentas	0,00	2.432,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.432,50
Regist. mercantil/notaría	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
Impart. de cursos formaci.	0,00	13.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.890,00
Intercambio de experienc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.200,00	0,00	10.200,00
Asist. investigación agraria	0,00	0,00	0,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100,00
Reader y REDR	0,00	3.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.800,00
Diseñadores	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00
<b>Primas de seguros</b>	<b>0,00</b>	<b>633,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>633,41</b>
Seguro vehículo	0,00	326,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,01
Seguro vida convenio	0,00	307,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	307,40
<b>Suministros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626,04</b>
Suministro carburante	0,00	626,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	626,04
<b>Otros servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>9.623,79</b>	<b>4.065,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.488,79</b>
Gastos postales	0,00	1.763,47	1.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.908,47
Gastos de limpieza	0,00	2.124,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.124,00
Mensajeros	0,00	150,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,00
Gastos varios. Teléf.-fax	0,00	2.186,48	1.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.606,48
Gastos varios fotocop.	0,00	322,75	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532,75
Material de oficina	0,00	1.857,09	510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.367,09
Locomoción	0,00	500,00	325,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	825,00
Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
Hospedajes y manutención	0,00	720,00	360,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	1.880,00
<b>Otros tributos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.559,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.559,27</b>
Impuesto matriculación	0,00	100,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Licencia de obras	0,00	1.358,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>112.257,05</b>	<b>6.265,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>134.622,05</b>

#### 4. Amortización del inmovilizado

Se presupuestan las dotaciones para amortización de los equipos y mobiliario que forman parte del inmovilizado material de la asociación. En este sentido, conviene resaltar el hecho de que la adquisición de este inmovilizado se financia íntegramente a través de ayudas de alguno de los programas que gestiona el Grupo (hasta el ejercicio anterior por el Proder II, y durante el 2011 por el Eje Leader y el Eje 4 del F.E.P.). Sin embargo, desde el punto de vista contable, no se imputa al Programa el importe de adquisición en el ejercicio en que ésta se produce, sino que se anualmente se contabiliza el gasto de amortización correspondiente de forma que al finalizar el Programa el bien se haya amortizado totalmente.

Con esta premisa, y puesto que el Proder II se cierra definitivamente en el este ejercicio, se imputa como gasto la amortización pendiente de todo el inmovilizado subvencionado con este Programa. Además, se calcula la amortización de los equipos y mobiliario que está previsto adquirir durante el 2011 con cargo al Eje Leader, teniendo en cuenta que dicho Programa finaliza –previsiblemente- el 31 de diciembre de 2015.

Conviene hacer constar igualmente que las obras de acondicionamiento interior de la sede de la asociación se han considerado como un gasto (ver apartado anterior) y no como una inversión, ya que el local está cedido y las obras no afectan a la estructura del local –no incrementan su valor-, por lo que no se tiene en cuenta dotación de amortización para las mismas.

El inmovilizado que se amortiza total o parcialmente en el ejercicio 2011 es el siguiente:

#### Cálculo de gastos de amortización, por programa.

	<u>Descripción</u>	<u>Fecha adquisición</u>	<u>Importe adquisición</u> (€)	<u>Amortización acumulada</u> (€)	<u>Fecha fin amortización</u>	<u>Amortización 2011 (€)</u>	<u>Amortización pendiente</u> (€)
Proder II	Armarios Grises 1,94M	20-dic-06	1.136,80	458,46	31-dic-2011	678,34	0,00
	Armarios 1036x1945x400	30-dic-08	1.482,41	297,29	31-dic-2011	1.185,12	0,00
	Silla president M310	30-dic-08	410,14	82,24	31-dic-2011	327,90	0,00
	Cámara de video Sony	31-dic-08	399,00	79,91	31-dic-2011	319,09	0,00
	H.P. Laserjet 1320	17-mar-06	427,98	410,41	31-dic-2011	17,57	0,00
	Eq.Informat. Multif. HP	29-sep-06	349,00	298,90	31-dic-2011	50,10	0,00
	Ordenadores Pavilion	28-dic-06	3.994,00	3.203,95	31-dic-2011	790,05	0,00
	H.P. Laserjet M1120	31-dic-08	188,00	75,30	31-dic-2011	112,70	0,00
	Tay Pink/Green E2200	31-dic-08	1.704,99	682,93	31-dic-2011	1022,06	0,00
	X193HBQ/18,5 HD 10000	31-dic-08	218,01	87,32	31-dic-2011	130,69	0,00
	AS X50GL-AP065C C2D	31-dic-08	699,00	279,98	31-dic-2011	419,02	0,00
	HDD/1 TB Prestige 3,5 USB	31-dic-08	119,48	47,87	31-dic-2011	71,61	0,00

Eje Leader	Armario persiana 1,20*1,98	01-mar-11 (prevista)	2.400,00	0,00	31-dic-2015	413,79	1.986,21
	Destructor de documentos	01-mar-11 (prevista)	69,99	0,00	31-dic-2015	12,07	57,92
	Estantería 90*74*48	01-mar-11 (prevista)	900,00	0,00	31-dic-2015	155,17	744,83

## Gastos 2011 – Amortización del inmovilizado, según programa

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Amortización del inmovilizado	5.124,25	581,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.705,28
<b>TOTAL</b>	<b>5.124,25</b>	<b>581,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.705,28</b>

### 5. Otros gastos

Se incluyen en este capítulo de gastos aquellos conceptos que, por no estar directamente vinculados con alguno de los programas que constituyen la principal actividad de la asociación, no resulten elegibles (subvencionables) en el marco de las ayudas a través de las cuales se financia la asociación y, que por lo tanto, se imputarán al resultado del ejercicio. Se exceptúan los gastos financieros y el impuesto sobre beneficios (ambos conceptos tampoco resultan subvencionables por ningún programa, pero se contemplan en capítulos de gasto diferentes)

En el marco del Eje Leader no resultan elegibles los gastos de gestión pagados en metálico que sobrepasen la cuantía de los 3.000 euros ni los gastos notariales vinculados a las líneas de crédito utilizadas para financiar el pago anticipado de las ayudas de este programa. También es posible que se produzcan gastos por sanciones, impuestos, avales o de otro tipo que tampoco resulten financiados con las ayudas previstas y que, en consecuencia, se deberán financiar por la asociación.

Se estima que el importe total de los gastos excepcionales no sobrepasará los 1.000,00 euros.

### 6. Gastos financieros

Se incluye en esta partida los intereses generados por las líneas de crédito contratadas por el CEDER Navia-Porcía y empleadas para anticipar los pagos a los beneficiarios de las ayudas que gestiona la entidad (programas Leader y Eje 4 del F.E.P.) y los pagos relativos a los gastos de gestión de los diferentes Programas previstos. Al igual que en pasados ejercicios, la estimación de estos gastos resulta extremadamente comprometida, pues depende de muchas variables en principio desconocidas:

- El importe que se adelanta en concepto de gastos de gestión y la cuantía de las ayudas que el Grupo abonará a beneficiarios durante el 2011, así como las fechas en las que se produzcan los pagos.
- La cuantía y las fechas de los pagos de las subvenciones que financian los Programas previstos.
- La posibilidad de que se modifiquen las condiciones pactadas en la renovación de la línea de crédito contratadas y la incertidumbre en la evolución de los tipos de interés.

Esta situación es más compleja que en otros ejercicios, pues hay que tener en cuenta que en el 2011 se gestionarán dos Programas de ayudas (Leader y Eje 4 del F.E.P.) a los que hay que sumar los gastos originados por la línea de crédito del Proder II (sin liquidar al inicio del ejercicio) y el anticipo de los gastos derivados del proyecto de cooperación y el programa de inserción laboral 2011.

No obstante, se realizará una valoración de los gastos financieros suponiendo que los acontecimientos se sucedan según las siguiente hipótesis:

## Supuestos para el cálculo de gastos financieros, por programa.

Gastos a financiar:	Supuestos para el cálculo de gastos financieros:
<p>Proder II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El importe del Proder II pendiente de liquidar por el Principado de Asturias (569.851,74 euros).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago de la liquidación por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca se producirá en febrero del presente ejercicio</li> <li>- El saldo deudor en la línea de crédito abierta para la aplicación del Proder II a 1 de enero de 2011 es de 568.000,00 euros</li> <li>- El tipo de interés es del euribor a tres meses actual más 0,75% con liquidación trimestral, siendo la primera liquidación en enero. Se parte de un euribor a tres meses fijado en el 1,00 %, invariable a lo largo del ejercicio</li> </ul>
<p>Eje Leader</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El adelanto de pagos de ayudas a terceros, que en el Plan de Actuaciones se prevé alcance a lo largo del año los 2.500.000 euros. Para los cálculos se estima que dichos pagos serán de 400.000,00 euros en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre, y de 500.000 euros en el mes de diciembre.</li> <li>- Los gastos de gestión o funcionamiento estimados, incluidos los que suponen la reforma de las instalaciones y la adquisición prevista del inmovilizado. Para los cálculos se estima que dichos gastos se reparten de forma uniforme a lo largo de todo el año, excepto los relativos a reformas y mantenimiento (obras en la sede del Grupo por importe de 56.836,86 euros) cuyo pago se prevé para el mes de septiembre y la dotación de inmovilizado que se adquirirá en el mes de marzo.</li> <li>- La imputación a la línea de crédito de los intereses originados por el saldo deudor de la línea de crédito del Proder II hasta la liquidación del Programa (febrero de 2011) y de la propia línea de crédito Leader a lo largo de todo el período.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago de la Consejería de Medio Rural y Pesca al CEDER de la anualidad del Eje Leader prevista en el Convenio y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno, quedando fijada en 1.155.678,00 euros. Se presupuestan los gastos financieros con el supuesto de que esta cantidad se percibirá efectivamente en el mes de noviembre (al igual que la anualidad de 2010)</li> <li>- El saldo deudor en la línea de crédito abierta para la aplicación del Eje Leader a 1 de enero de 2011 es de 494.436,85 euros</li> <li>- El tipo de interés es del euribor a tres meses actual más 2,00% con liquidación trimestral, siendo la primera liquidación en febrero. Se parte de un euribor a tres meses fijado en el 1,00 %, invariable a lo largo del ejercicio</li> </ul>
<p>Cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gastos de personal cuyo pago se realiza con una distribución mensual uniforme y los otros gastos de explotación que, previsiblemente, se producirán en el mes de abril.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ayuda procedente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que subvenciona los gastos que supone este programa no se recibirá hasta final del ejercicio.</li> <li>- El tipo de interés es del euribor a tres meses actual más 2,00% con liquidación trimestral, siendo la primera liquidación en febrero. Se parte de un euribor a tres meses fijado en el 1,00 %, invariable a lo largo del ejercicio.</li> </ul>

**Gastos a financiar:****Supuestos para el cálculo de gastos financieros:**

Inserción laboral 2011

Los gastos de personal cuyo pago se realiza con una distribución mensual uniforme entre los meses de septiembre y diciembre.

- La ayuda procedente del Servicio Público de Empleo que subvenciona los gastos que supone este programa no se recibirá hasta final del ejercicio.
- El tipo de interés es del euribor a tres meses actual más 2,00% con liquidación trimestral, siendo la primera liquidación en febrero. Se parte de un euribor a tres meses fijado en el 1,00 %, invariable a lo largo del ejercicio.

**Programas en los que no se presupuesta financiación externa:**

Eje 4 del F.E.P.

La Dirección General de Pesca abonará la anualidad prevista para el 2010 (72.000 euros) en el primer cuatrimestre de 2011. Hasta esa fecha no se imputarán gastos de funcionamiento, por lo que esa cuantía será suficiente para financiar los que se produzcan a partir de ese momento y hasta el final del ejercicio.

El pago previsto de ayudas del Eje 4 del F.E.P. por el CEDER a beneficiarios finales, se producirá (a diferencia de lo que ocurre con el Eje Leader) con posterioridad a que la Dirección General de Pesca abone la cuantía certificada al Grupo. Por lo tanto, no se hace necesario anticipar el pago a los beneficiarios.

Inserción laboral 2010

La subvención del Servicio Público de Empleo que subvenciona el coste de personal de este programa durante el 2011, se anticipó en diciembre del 2010.

Convenio READER

Los pagos de los conceptos presupuestados en este programa se realizarán una vez que el READER abone el importe de los mismos al Grupo, por lo que no será necesario anticipar el pago.

Con estas hipótesis, el importe de los gastos financieros originados en el 2011 se presupuestan en 53.409,53 euros:

**Gastos 2011 – Presupuesto de gastos financieros originados por cada programa**

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Gastos financieros	4.186,76	49.128,97	0,00	15,14	0,00	78,66	0,00	0,00	53.409,53

Estos gastos financieros, a pesar de generarse por la gestión de los diferentes Programas que lleva a cabo el CEDER Navia-Porcía, no resultan subvencionables, por lo que deben ser financiados por la propia asociación:

**Gastos 2011 – Gastos financieros, según programa**

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.409,53	53.409,53
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.409,53</b>	<b>53.409,53</b>

Para ilustrar la incertidumbre que supone esta previsión, baste decir que el adelanto o retraso de un mes en la fecha de pago prevista de las ayudas del Leader puede suponer una variación del 10% sobre las estimaciones realizadas. De igual forma, la variación en un 0.25% del valor del Euribor a 3 meses supondría fluctuaciones del 15% de la previsión de gastos financieros.

## 7. Impuesto sobre beneficios.

Como en ejercicios anteriores, el impuesto que se ha calculado aplicando el 25% a los ingresos financieros previstos a lo largo del período. Considerando la cuantía presupuestada de dichos ingresos, el impuesto de sociedades en el año 2011 se estima en 63,66 euros. Estos gastos no se financian con ninguno de los programas o proyectos previstos, imputándose a los resultados del ejercicio

## 8. Resumen de gastos

### Gastos 2011 – Resumen de gastos, según programa

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Ayudas monetarias	0,00	2.000.000,00	352.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.352.800,00</b>
Gastos de personal	0,00	239.217,62	26.435,42	1.853,88	6.284,20	7.855,25	0,00	0,00	<b>281.646,37</b>
Otros gastos de explotación	0,00	112.257,05	6.265,00	1.100,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	<b>134.622,05</b>
Amortización de inmovilizado	5.124,25	581,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>5.705,28</b>
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	<b>1.000,00</b>
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.409,53	<b>53.409,53</b>
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,66	<b>63,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.124,25</b>	<b>2.352.055,70</b>	<b>385.500,42</b>	<b>2.953,88</b>	<b>6.284,20</b>	<b>7.855,25</b>	<b>15.000,00</b>	<b>54.473,19</b>	<b>2.829.246,89</b>



# Ingresos

Se presupuestan los ingresos previstos para el ejercicio, tanto los derivados de la actividad propia asociación (subvenciones recibidas de los diferentes organismos para el desarrollo de los Programas) como los ingresos financieros que generan los saldos positivos de las cuentas corrientes del CEDER Navia-Porcía .

Subvenciones aplicadas al ejercicio  
Ingresos financieros  
Resumen de gastos



## 1. Subvenciones

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones recibidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y ejecución de las distintas actividades del Grupo.

### Ingresos 2011 – Subvenciones previstas a aplicar en el ejercicio, por programa

	<u>Procedencia del ingreso</u>	<u>Aplicación del ingreso</u>
Proder II	Subvención con cargo al “Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo de Desarrollo Rural de la Asociación Grupo de Acción Local de la Comarca de las Cuencas del Navia y del Porcía para la ejecución del Proder II en su ámbito territorial de intervención”.	- Gastos presupuestados para la amortización del inmovilizado adquirido con cargo a los gastos de gestión subvencionados por este Programa en años anteriores (1).
Eje Leader	Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención”	- Ayudas monetarias presupuestadas, que previsiblemente se aprobarán en el 2011 con cargo a este Programa - Gastos de gestión o funcionamiento presupuestados (gastos de personal y otros gastos de gestión subvencionables) en los que se incurra durante el 2011 como consecuencia de la gestión del Eje Leader - Gastos presupuestados para la amortización del inmovilizado que se adquiriera para la gestión del Eje Leader y que corresponda contabilizar en el 2011 (2)
Eje 4 del F.E.P.	Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en su ámbito territorial de intervención”	- Ayudas monetarias presupuestadas, que previsiblemente se aprobarán en el 2011 con cargo a este Programa - Gastos de funcionamiento presupuestados (gastos de personal y otros gastos de gestión) en los que se incurra durante el 2011 como consecuencia de la gestión del Eje 4 del F.E.P..
Proyecto de cooperación	Subvención aprobada por Resolución de 19 de agosto de 2010 de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua y convenio a firmar entre los Grupos participantes para la fase de ejecución	- Gastos presupuestados que se generan por la ejecución de este proyecto a ejecutar en el 2011.
Inserción laboral 2010	Subvención aprobada por Resolución de 12 de julio del 2010, del Servicio Público de Empleo.	- Gastos de personal presupuestados que generará la ejecución de este programa durante el 2011
Inserción laboral 2011	Subvención que se solicitará al Servicio Público de Empleo en la convocatoria del año 2011	- Gastos de personal presupuestados que generará la ejecución de este programa durante el 2011
Convenio READER	Convenio de Colaboración entre Cajastur y Reader para el desarrollo del Eje Leader Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013	- Otros gastos de explotación presupuestados que se financien con cargo a este convenio

(1) El Proder II subvencionó en ejercicios anteriores la adquisición de equipos informáticos y mobiliario. Desde el punto de vista contable no se imputó a este Programa el coste total en el ejercicio de adquisición, sino el gastos de amortización del mismo en los años de vida útil del bien.

Por este motivo, aunque en el año 2011 no se recibirá ninguna subvención del Proder II para gastos de gestión, desde contablemente también se debe realizar la imputación de la amortización de este inmovilizado.

(2) Con respecto a la amortización del inmovilizado cabe realizar las mismas observaciones que en el Programa Proder II sobre las diferencias que existen entre el importe de la subvención destinado a la compra de bienes muebles (valor de adquisición) y el importe que figurará en el apunte contable (amortización anual)

Los ingresos por subvenciones aplicadas al ejercicio 2011 que se presupuestan son:

Ingresos 2011 – Subvenciones, según programa									
CONCEPTO (aplicación del ingreso)	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
A ayudas monetarias	0,00	2.000.000,00	352.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2.352.800,00</b>
A gastos de personal	0,00	239.217,62	26.435,42	1.853,88	6.284,20	7.855,25	0,00	0,00	<b>281.646,37</b>
A otros gastos de explotación	0,00	112.257,05	6.265,00	1.100,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	<b>134.622,05</b>
A amortización del inmovilizado	5.124,25	581,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>5.705,28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.124,25</b>	<b>2.352.055,70</b>	<b>385.500,42</b>	<b>2.953,88</b>	<b>6.284,20</b>	<b>7.855,25</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.774.773,70</b>

## 2. Ingresos financieros

Estos ingresos tienen su origen en los intereses generados por el saldo positivo a favor del Grupo de las cuentas corrientes que tiene en la entidad Cajastur.

### Ingresos 2011 – Supuestos para el cálculo de ingresos financieros, por programa

Proder II

El Principado de Asturias abonará al Grupo 569.851,74 euros en el año 2011, pendientes de la liquidación del Programa. En el capítulo de “gastos financieros” se consideró que este pago se realizará en el mes de febrero. Esa cantidad ya ha sido adelantada en ejercicios anteriores para el pago de ayudas y gastos de gestión del Programa, por lo que la cantidad recibida se destinará a la liquidación final del crédito. Con esta premisa, no se generarán ingresos financieros estimables.

Eje Leader

El Principado de Asturias abonará al Grupo 1.155.678,00 euros en el año 2011. En el capítulo de “gastos financieros” se consideró que este pago se realizará en el mes de noviembre. En ese momento, se habrá dispuesto una cantidad notablemente superior de la línea de crédito para hacer frente al pago de ayudas y los gastos de gestión del Programa, por lo que la cantidad recibida se destinará a la liquidación parcial de este crédito. Con esta premisa no se generarán ingresos financieros.

Eje 4 del F.E.P.

El Principado de Asturias abonará al Grupo 72.000 euros en el año 2011, correspondientes a la anualidad del 2010 pendiente de abono que se utilizará para el pago de gastos de gestión (personal y otros gastos de explotación). En el capítulo de “gastos financieros” se consideró que este pago se realizará en el mes de marzo, antes de que se haya imputado ningún gasto de gestión. Por lo tanto, sí se generarán ingresos financieros. Para el presupuesto se considera que el saldo de la cuenta corriente se irá reduciendo mensualmente para hacer frente al pago de gastos de gestión de forma lineal y que el tipo de interés será del euribor a un año menos 0,25% con liquidación mensual.

Proyecto de cooperación

Los ingresos de las subvenciones se recibirán a final del ejercicio, una vez se hagan pagado los gastos incurridos en la ejecución del Programa con cargo a una línea de crédito. En consecuencia, no se producirán ingresos financieros como consecuencia del cobro de las subvenciones.

**Inserción laboral 2010** El Servicio Público de Empleo abonó a final del ejercicio 2010 la cuantía total de la subvención aprobada, de la cual una parte se aplicará en el 2011 utilizará para cubrir los gastos de personal derivados del Programa durante este año. En consecuencia, se generarían ingresos financieros hasta el momento en que la cantidad pendiente de aplicación se haya imputado en su totalidad. Para el presupuesto se considera que el saldo inicial se irá reduciendo mensualmente para hacer frente al pago de gastos de personal de forma lineal y que el tipo de interés será del euribor a un año menos 0,25% con liquidación mensual.

**Inserción laboral 2011** Los ingresos de las subvenciones se recibirán a final del ejercicio, una vez se hagan pagado los gastos incurridos en la ejecución del Programa con cargo a una línea de crédito. En consecuencia, no se producirán ingresos financieros como consecuencia del cobro de las subvenciones.

**Convenio READER** Los ingresos se reciben de la Red Asturiana de Desarrollo Rural a medida que se va produciendo el gasto imputable al convenio, por lo que no se generarán ingresos financieros.

Con estas hipótesis, los ingresos por financieros que se generan por la gestión de cada programa sería el siguiente:

### Gastos 2011 – Presupuesto de ingresos financieros originados por cada programa

CONCEPTO DE GASTO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Gastos financieros	0,00	0,00	248,09	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	254,64

Se parte del supuesto de que los ingresos financieros no se aplican al programa que lo origina, si no a compensar los gastos financieros, imputándose al resultado de la asociación.

### Ingresos 2011 – Ingresos financieros, según programa

CONCEPTO DE INGRESO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254,64	254,64
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>254,64</b>	<b>254,64</b>

## 3. Resumen de ingresos

### Gastos 2011 – Resumen de ingresos, según programa

CONCEPTO DE INGRESO	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Subvenciones	5.124,25	2.352.055,70	385.500,42	2.953,88	6.284,20	7.855,25	15.000,00	0,00	2.774.773,70
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	254,64	254,64
<b>TOTAL</b>	<b>5.124,25</b>	<b>2.352.055,70</b>	<b>385.500,42</b>	<b>2.953,88</b>	<b>6.284,20</b>	<b>7.855,25</b>	<b>15.000,00</b>	<b>254,64</b>	<b>2.775.028,34</b>



# Resultado del ejercicio

Los presupuestos de gastos e ingresos realizadas permiten obtener una previsión del resultado del ejercicio 2011, que supondrá una variación de los fondos propios de la asociación.



Con las previsiones realizadas, en el ejercicio 2011 la Asociación registrará por cuarto año consecutivo resultados negativos (desahorro), en este caso por un importe de 54.218,55 euros que incrementarían los fondos propios negativos de la asociación.

La distribución por Programas se refleja en el siguiente cuadro:

<b>Resultado 2011</b>									
	PRODER II	EJE LEADER	EJE 4 DEL F.E.P.	COOPERACIÓN	INSERCIÓN LABORAL 2010	INSERCIÓN LABORAL 2011	CONVENIO READER	ASOCIACIÓN	TOTAL
Total Gastos	5.124,25	2.352.055,70	385.500,42	2.953,88	6.284,20	7.855,25	15.000,00	54.473,19	<b>2.829.246,89</b>
Total Ingresos	5.124,25	2.352.055,70	385.500,42	2.953,88	6.284,20	7.855,25	15.000,00	254,64	<b>2.775.028,34</b>
<b>Desahorro (gastos - ingresos)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.218,55</b>	<b>54.218,55</b>

Como se puede observar, los gastos originados por los diferentes programas y proyectos de la entidad están financiados por ingresos procedentes de las subvenciones que se apliquen al ejercicio. De esta forma, los resultados negativos proceden únicamente de la diferencia entre los gastos y los ingresos no imputables a ningún proyecto y que en su mayor parte (salvo los gastos no subvencionables e impuesto de sociedades) son gastos e ingresos financieros.

Por lo tanto, este resultado negativo está muy determinado por diferencia entre los intereses acreedores generados por los fondos depositados en las cuentas corrientes cuando ésta tiene saldo positivo y los intereses deudores generados al disponer de las líneas de crédito para anticipar los pagos de ayudas y efectuar los pagos de gestión corriente. Como ya se ha visto, el importe de estos intereses acreedores y deudores dependen (además de la variación de los tipos de interés que se produzcan a lo largo del año) de las fechas en que la Consejería de Medio Rural y Pesca abone las cuantías previstas para la ejecución del Proder II, del Eje Leader y del Eje 4 del F.E.P., además de la fecha en que se anticipe la subvención prevista de la Consejería de Industria y Empleo. También influyen los cálculos realizados las fechas en que finalmente se realicen pagos a terceros por ayudas Leader y las cuantías de éstas.

En Navia, a 28 de febrero de 2011

El Tesorero del CEDER Navia-Porcía

El Presidente del CEDER Navia-Porcía

D. Salvador Méndez Méndez

D. José A. Barrientos González

**DILIGENCIA:**

D./Dña. .... como representante de  
..... en sus funciones de Secretario/a de la reunión de la Junta Directiva  
de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el  
número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con fecha .....

**CERTIFICA:**

Que el presente documento que consta de ..... páginas, recoge los presupuestos de la Asociación correspondientes al  
ejercicio 2011 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de  
hoy.

En Navia, a ..... de ..... de .....

Fdo.: D.....  
Secretario/a de la Asamblea General Ordinaria del Centro de Desarrollo Navia-  
Porcía de fecha .....

**DILIGENCIA:**

D./Dña. .... como representante de  
..... en sus funciones de Secretario/a de la Asamblea General Ordinaria de  
la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el  
número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con fecha .....

**CERTIFICA:**

Que el presente documento que consta de ..... páginas, recoge los presupuestos de la Asociación correspondientes al  
ejercicio 2011 que han sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con  
fecha de hoy.

En Navia, a ..... de ..... de .....

Fdo.: D.....  
Secretario/a de la Asamblea General Ordinaria del Centro de Desarrollo Navia-  
Porcía de fecha .....



